



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 104
 13 DE MAYO DE 2024

Aprobada la sesión
 ORD. 106 del 03/06/2024

En Ancud, a trece días del mes de mayo del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión ordinaria N° 104 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:20 horas, con asistencia de los concejales señores **Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos, Alex Muñoz Muñoz y concejala Ruth Caicheo Caileo**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la concejala **doña Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Jorge Ulloa Ulloa**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 102 y 103
2. Audiencia JJ. VV. Rio Pudeto
3. Exposición Corporación Municipal de Ancud, sobre pago de cotizaciones previsionales a personal VTF
4. Exposición Corporación Municipal de Ancud, área salud, sobre horario de funcionamiento del SAR.
5. Citación a Directora de Tránsito y Transporte Público sobre señaléticas de discapacidad, parquímetros y situación vial de la comuna de Ancud
6. Modificación acuerdo comodato IMA a Comité de APR sector rural de Aguas Buenas
7. Modificación acuerdo servidumbre a don Jorge Núñez Vargas, sector San Juan de Dios
8. Cambio destinatario de subvención otorgada a Asociación Comunidad Indígena de Ancud
9. Autorización suscripción convenios y contratos
 - Autorización adjudicación licitación pública "Arriendo con opción de compra de computadores para la I. Municipalidad de Ancud"
10. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
11. Correspondencia
12. Varios

La **concejala Caicheo** solicita se pueda realizar un minuto de silencio por la triste partida de quien fuera funcionaria del CESFAM Pudeto Bajo, **doña Lidia Torres Álvarez**, se realiza minuto de silencio.

La **concejala Caicheo** saluda a todas las madres de Ancud, por toda la labor que realizan y por los roles que les toca realizar cada día. Propone que cada uno de los que están en la mesa del Concejo Municipal pueda saludar a cada una de sus madres, lo que es acogido.

La **concejala Caicheo** pide hacer llegar las condolencias a la familia de **Lidia Torres** y a sus colegas tanto del CESFAM Pudeto Bajo como del CECOSF de Degañ.

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 102 y 103

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°s 102 y 103, previo resumen realizado por el Secretario Municipal Subrogante, sin observaciones.

2. Audiencia JJ. VV. Rio Pudeto

Expone **doña Blanca Pérez Cárcamo**, Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Rio Pudeto, acompañada de la Tesorera **doña Gladis Astorga**.



Doña Blanca Pérez manifiesta su preocupación por la paralización actual en que se encuentra las obras, no teniendo mayor información sobre su ejecución, más que lo señalado por el funcionario don Diego Torres. Indica que el señor alcalde acudió hace 2 meses a su sector y se comprometió a volver a entregar noticias, lo que hasta la fecha no ha ocurrido. Doña Gladis indica que el problema por falta de alcantarillado es cada día más complejo, resultando en insalubridad en el sector.

El **concejal Ibáñez** señala que cuando este proyecto se anuncia, el señor Alcalde se toma para sí mismo el anuncio, va solo con los vecinos, pues cuando todo está resultando bien, él está presente. Señala que hoy, que hay problemas, no está presente ni se ve la misma preocupación. Consulta porque no está la presencia del Director de SECPLAN.

La **Alcaldesa Subrogante** responde que cuando la obra está en proceso de ejecución quien asume la inspección técnica es la Dirección de Obras Municipales.

El **concejal Ibáñez** se refiere a lo señalado por las vecinas, en cuanto a los problemas de salubridad que puedan estar ocurriendo en el sector, si se han tomado mediciones y/o se han hecho las comunicaciones a Autoridad Sanitaria.

El **funcionario don Diego Torres** informa que en ese sentido no tiene conocimiento si todas las viviendas tienen una resolución sanitaria que regula las instalaciones, ellos no están conectados al conector principal porque no existe una red, salvo la que se instaló, el problema de la comunidad hoy en día es que utilizan fosas sépticas y desconoce la situación de cada vecino; por su parte no ha inspeccionado las instalaciones porque dentro de las funciones como inspector no tiene esa facultad y no está dentro de sus funciones, la comunidad reclama que por la tardanza de término del proyecto las fosas llegaron a su límite. Por instrucción del alcalde este se comprometió con la ayuda para hacer la limpieza de las fosas, estando en elaboración los informes sociales para poder entregar los recursos.

El **concejal Ibáñez** indica que para situaciones externas se han entregado recursos a las organizaciones de manera ágil, y al estar viendo hoy esta problemática, podría abordarse una vía más rápida que la que va por ayudas sociales. Pide que se fije fecha y hora para la visita esperando sea dentro la semana para conocer en terreno la necesidad y saber si desde alcaldía se harán las consultas a Autoridad Sanitaria.

La **Alcaldesa Subrogante** señala que al hacer eso, Autoridad Sanitaria quizás podría ir a revisar propiedad por propiedad lo cual pudiese significar que cada vecino se vea involucrado en alguna sanción, porque finalmente existen soluciones que son individuales, se debe abordar el cómo dar solución, más que ver qué puede aportar Autoridad Sanitaria.

El **concejal Ibáñez** solicita que una recomendación para poder abordar limpieza de fosas a través de los informes sociales de DIDECO o se pueda entregar un aporte para la contratación de este servicio.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se realiza la limpieza de fosas en las viviendas de Villa Río Pudeto, elaborándose para ello los respectivos informes sociales que permitan realizar la contratación, o en su defecto se entregue un aporte a la Junta de Vecinos para que ellos puedan contratar directamente este servicio.



El **concejal Muñoz** destaca primeramente el trabajo que han realizado durante todo este tiempo. Con mucha alegría recibieron la noticia de este proyecto y su ejecución y lamentan que estas obras hoy estén con observaciones e irregularidades que se han informado por la Inspección Técnica. Señala que lo primero es conocer cuál es la postura del GORE en este proyecto, pues ellos son los entes que financian. En cuanto a la autoridad sanitaria, estima que no debería haber mayores inconvenientes con ellos, pues aquí es la empresa la que está dejando la obra según lo que ve. Consulta al ITO sobre esta situación.

El **funcionario don Diego Torres** indica que hoy la fecha para retomar las obras sigue siendo incierta, pues desde que la obra se paralizó el 16 de febrero, se han recibido por la empresa informes donde se presentan una serie de inconvenientes que son problemas reales, se está buscando la solución de poder adquirir recursos para agilizar que la empresa retome las obras. Hoy si bien es cierto este proyecto es antiguo y está avaluado desde el año 2018 para atrás, para tratar de compensar esa diferencia de valores, la empresa ha tenido inconvenientes pues los valores en todos los insumos hoy no son los mismos que cuando se licitó. Luego da a conocer normativa que permitió aplicar reajustes y esta obra cumple con esas condiciones, el principio de esta ley viene a salvar los proyectos para que no se liquiden las obras, se deben realizar análisis, hoy se tiene un informe que entregar al GORE para luego conocer cuál será el futuro del proyecto y dar una respuesta concisa a la comunidad.

El **concejal Muñoz** agradece la respuesta y reconoce la labor de los dirigentes durante todos estos años. Pide que se pueda hacer un operativo social, para ver la situación de la fosa sanitaria.

La **dirigente** indica que eso ya lo tienen, agradece en ese sentido a la señora Soraya, con quien se está trabajando los informes para poder concretar estos trabajos.

El **concejal Muñoz** indica que si se requiere hacer alguna presión política en el GORE junto al Concejo Municipal y los dirigentes, se pueda generar, pues lamentarían tener que liquidar y tener que volver a contratar.

La **dirigente** agradece a los concejales y Alcaldesa subrogante por haberlos recibido. Señala que están postulando a una sede y tampoco pueden avanzar porque no tienen agua potable. Espera poder contar con ayuda pronto. Agradece mucho al funcionario don Diego Torres por el acompañamiento que ha entregado durante todo este tiempo.

El **concejal Muñoz** indica que una vez que se emita el informe que va al GORE, se pueda convocar a Comisión de Obras, para poder abordar esto en terreno.

La **concejala Caicheo** agradece a las dirigentes y señala que estarán haciendo seguimiento a las recomendaciones abordadas.

El **concejal Ibáñez** solicita que se pueda agregar un punto en tabla respecto a una información que le hace llegar un grupo de profesores, respecto al financiamiento para el retiro de 4 funcionarios.

La **concejala Caicheo** pide que se pueda votar la incorporación del punto.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación la incorporación del punto en tabla: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó incorporar como punto en tabla la situación de profesores que están esperando el incentivo al retiro.



3. Situación de profesores que están esperando el incentivo al retiro.

El concejal Ibáñez inicia el punto lamentando lo que ha ocurrido con la educación en Ancud. Da lectura a la carta que se presentó para pedir el punto en tabla.

ANCUD, mayo de 2024

Concejo Municipal de Ancud

Sra. Ruth Caicheo

Sres. Alex Muñoz, Rubén González, Pedro Naguil, Andrés Ibáñez y Samuel Mandiola

Presente

Por su intermedio, queremos dar a conocer la realidad de cuatro docentes de la comuna de Ancud, quienes, y a pesar de cumplir con todos los requisitos para el término de sus labores pedagógicas, no han podido finalizar su etapa laboral.

El 25 de mayo de 2021 el Ministerio de Educación, mediante resolución exenta N°3043 firmada por quien fuese Subsecretario de Educación, don Jorge Poblete Aedo, autoriza la transferencia de recursos a la Corporación Municipal de Ancud correspondiente a cupos del año 2018. En este escrito se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO, la destinación de recursos a la Corporación antes mencionada para el pago de la bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley N°20.976. Los montos recibidos por la Corporación fueron \$236.492.929 por concepto de Anticipo de Subvención, \$71.160.433 por concepto de Aporte Fiscal Extraordinario y \$78.830.978 por concepto de Aporte Complementario. En su ARTÍCULO SEGUNDO se establece que "los recursos fijados en el artículo anterior serán exclusivamente destinados a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación", procediendo, además, a individualizar a los docentes que cumplieran con los requisitos establecidos en la Ley N°20.976. Entre estos profesionales se encontraban:

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6	Guineo	Altamirano	Alfonso Senén
10	Mansilla	D'espessalles	Carlos Mario
11	Peralta	Kong	Juan Carlos
14	Saldivia	Márquez	Valeria Marcia

Tal y como pueden comprobar con la copia de la resolución exente N°3043, los cuatro docentes antes individualizados cumplían con todos los requisitos para poder acogerse al retiro voluntario. No obstante, a la fecha esta acción no ha sido posible debido a que estos profesionales jamás recibieron el monto que les correspondía, situación que ha gatillado en que los docentes deban seguir trabajando para solventar sus gastos en tiempos en los cuales debían disfrutar de su jubilación, lo que hoy los afecta tanto material como moralmente.

Sumado a lo anterior, es pertinente mencionar que la Corporación Municipal de Ancud, representada por su alcalde, Carlos Gómez Miranda, quien fue inhabilitado de forma "perpetua" para ejercer como sostenedor de establecimientos educacionales, también mantiene una deuda de cotizaciones previsionales con los cuatro docentes antes individualizados. Este antecedente se suma a lo antes expuesto, ya que el dictamen de inhabilitación perpetua se genera al constatarse que la Corporación Municipal no cumplió con la entrega de información que acreditara la disponibilidad de los saldos de subvenciones y/o aportes del Estado percibidos durante el año 2021, mismo año en que llegaron los recursos para que los pedagogos en cuestión se acogieran a retiro.

Por su intermedio, estimada y estimados consejeros, solicitamos que pueda generarse un espacio de diálogo entre los docentes antes mencionados y el Concejo Municipal, e interceder con celeridad a fin de recabar antecedentes para encontrar la razón por la que los recursos destinados no llegaron a destino y dar una pronta solución a esta problemática que aqueja a docentes con más de 25 años de servicio en nuestra comuna, permitiendo con esto terminar esta injusta y dolorosa situación que viven quienes, cumpliendo los requisitos, deben mantenerse en el sistema porque no han podido recibir su bono de incentivo al retiro.

Agradecidos de antemano.

Se despiden cordialmente,

Alfonso Guineo

Carlos Mansilla

Juan Carlos Peralta

Valeria Saldivia



El **concejal Ibáñez** señala que estos recursos tienen un tiempo para ser entregados a los profesores y asistentes de la educación, si durante ese tiempo no se da curso se deben devolver los recursos al Ministerio, cree que esto sucede porque la corporación no pago las cotizaciones provisionales de los profesores por ende no pudo dar continuidad al proceso, porque no cree que se hayan gastado los recursos en otras situaciones. Consulta qué creen los profesores que pasó.

Expone **doña Valeria Saldivia**, señala que son cinco. Indica que cuanto les llego el bono, tuvieron una reunión en la Corporación, indicando que se iban a pagar cotizaciones hasta diciembre de 2021, lo que no fue así. Se les dijo que si ellos no se iban los dineros se iban a devolver algo que no se hizo ya que esta se ocupó; indica que han hablado con el señor Alarcón, quien le confirmó que estos montos fueron utilizados y él no tiene problemas en señalarlo. Indica que con la situación de su esposo hablo con el señor alcalde, quien le saco una fotografía al certificado médico y le señala que entre jueves o viernes le llamaría porque estaba en la espera de unos dineros y la cotización se podía hacer ante notario donde ella manifestó no tener problemas, fue al banco y los dineros no estaban, en ese entonces estaba doña Valeria quien confirma que los dineros fueron ocupados y no fueron devueltas al Ministerio. Señala que el señor Alcalde también reconoce que estos fondos fueron utilizados y que no está para pagar. Señala que cuando fueron a cobrar, sus dineros ya no existían. Don Omar Baquedano le habría entregado una carta al señor Alcalde pidiéndole respuesta por lo recursos que no fueron pagados a los docentes. Indica que lo único que necesita, es que le paguen sus bonos, aunque no le paguen sus cotizaciones, pues está viviendo una situación muy compleja por la salud de su marido.

El **concejal Ibáñez** agradece a la docente y le pide las disculpas. Indica que todos lo hemos pasado muy mal con esta situación. El alcalde en más de una oportunidad ha manifestado su repudio por haberse utilizado en otras cosas, recursos en otras administraciones y lamenta si algo así ha ocurrido en su administración.

El **concejal Mandiola** señala que no conocía de esta situación, lo que le parece grave que haya ocurrido. Estima que deben recibir sus bonos y pago de todas sus cotizaciones, pues de lo contrario esto sería un robo.

El **Secretario General de la Corporación Municipal** indica que le toma por sorpresa la exposición, pues hay información que tendrá que recabar para poder pedirla y reunirse con el equipo. Don Luis está en audiencia de Ley Lobby, por lo que al ser una información delicada, estima que sería irresponsable referirse y necesita recabar antecedentes.

El **concejal Mandiola** consulta hasta cuándo estará en reunión el señor Alarcón pues la situación revierte urgencia de ser tratado. Pide que se pueda ver hoy. Hay acciones de fiscalización que tendrán que tomar como concejales.

El **concejal Ibáñez** señala que comparte lo expuesto por su colega, señala que aquí se ha mencionado también a Paz Huerta, quien también debería estar presente. Indica que es importante tener certeza de lo ocurrido con estos fondos. Recomienda a la concejala que esto se aborde el día de hoy.

La **concejala Caicheo** pide que se vote la recomendación para que se pueda invitar a los funcionarios de la Corporación que han sido mencionados.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que ella no asume la jefatura de la Corporación, pero si puede invitarlos a participar, estando aquí presente el Secretario General que si es jefatura de los funcionarios mencionados.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar que se invite a los funcionarios don Luis Alarcón y doña Paz Huerta, ambos de la Corporación Municipal de Ancud, para estar presentes en esta sesión y así abordar el punto en tabla sobre la situación de profesores que están esperando el incentivo al retiro.

El concejal Muñoz indica que le cree a la docente que ha expuesto, en cuanto a que estos recursos se hayan gastado en otras cosas, lo que le parece grave. Indica que los funcionarios deben estar aquí dando respuesta, por lo que pide el Secretario que les de la instrucción de venir.

La docente doña Valeria Saldivia indica que ella no puede mentir sobre lo expuesto por los funcionarios de la Corporación. Indica que el señor alcalde les informó que cuando reciban otros recursos, se les iba a pagar. Indica que han pensado en entablar acciones judiciales, pero quieren intentar salir de buena forma y evitando estas acciones.

El concejal Mandiola indica que hay veces en la vida que se tiene que dar la pelea y eso no significa no salir por la puerta ancha.

El concejal González pide que el Secretario General pueda gestionar que se aborde este tema con los funcionarios. Recuerda que en un concejo extraordinario tuvo una discusión con el señor alcalde cuando él le señala que no se va a hacer responsable de sus compromisos y negligencias donde el señor Alcalde le responde que negligencias en su administración no han existido. Esta situación, es una negligencia grave, por lo que debe abordarse.

4. **Exposición Corporación Municipal de Ancud, sobre pago de cotizaciones previsionales a personal VTF**

El concejal Ibáñez pidió que cuando se aborde este punto, los dirigentes sean invitados, por lo que pidió que puedan ser escuchados.

El Secretario General de la Corporación Municipal señala que le hubiera gustado tener algún informe para exponer de mejor manera este punto, pero recibieron esta convocatoria el día viernes cerca de la 8 de la tarde y con las situaciones que tuvieron que abordar, no fue posible. Introduce el tema dando a conocer que todo los que son jardines infantiles hay una fundación que es INTEGRRA que cubre la necesidad de la comuna, los Jardines por administración directa de JUNJI y Administración directa que son de ellos, producto de la pandemia hay resoluciones que se han estado sacando periódicamente porque el cálculo con el que se hace el pago de la subvención no es el actual; tiene un correo que se le fue remitido por don Segundo Sánchez del área financiera de JUNJI, donde la resolución da cuenta que el cálculo que se está haciendo para el pago de subvención para jardines VTF se hace sobre el mes base que es enero 2019 con promedio de asistencias de diciembre 2019 y 2018 debido a la pandemia, lo cual no ha cambiado y no hay información al respecto, por ello quiere que se vaya en un conductor regular donde el pago de la subvención está supeditada a la asistencia del año 2024. Menciona que la capacidad de matrícula total que se tiene es de 443 cupos y 66% de la matrícula a nivel general. Dentro de lo que es el análisis de flujo de caja, es evidente que la subvención que se recibe, como es el caso del mes de abril, en que se recibe 77 millones, los costos son de 108 millones de pesos, por concepto de remuneraciones, gastos básicos, bienes, servicios, finiquitos, entre otros se tiene un gasto de 127 millones, existe un déficit así de 19 millones y fracción. Por esta razón se ha estado solicitando recursos al municipio para solventar los gastos. Se han estado solicitando incluso mediante recursos municipales, la compra de insumos y materiales para dar funcionamiento efectivo a los jardines. Se compromete a elaborar un informe más detallado de esta situación.



Interviene **doña Victoria, dirigente del Sindicato de Jardines VTF**, en relación a lo señalado indica que es cierto que la subvención está llegando de acuerdo a la asistencia del año 2019, cuando se tenía una matrícula bastante aumentada en relación a la actual. Si la subvención llegara de acuerdo a la matrícula actual, sería mucho más complejo. Durante el año 2023 sabían que existía un déficit mensual de 25 millones, lo que habría disminuido ante la salida de 6 funcionarias. Aun así, tienen antecedentes de que faltan recursos para el pago de cotizaciones y remuneraciones. Pero el funcionamiento de los jardines tiene que ver también con otros recursos que permiten mantener los jardines. Señala que hay una situación compleja que les hace solicitar apoyo a las familias. En relación a las cotizaciones de materiales, tienen la duda de ver si esas cotizaciones se pueden realizar mensualmente o cada tres meses que fue la información que entregó la Corporación el año pasado, teniendo en cuenta que los insumos que llegaron en el mes de abril no durarán más de una mes, entonces como resolverán el problema en los siguientes tres meses, para un buen funcionamiento necesitan tener insumos, que son los mínimos.

El **Secretario General** indica que a nivel nacional hay un déficit estructural, pues hoy los jardines JUNJI reciben una subvención base no hay un cálculo sobre la asistencia como se le hace a los jardines vía transferencia y es allí donde se ven perjudicados.

Doña Victoria manifiesta que ello está claro y que los jardines VTF se le paga un monto menor a diferencia de los otros, desde de arriba ya se hace una selección la calidad de educación que se debe entregar, lo dice porque lamentablemente porque lo que se puede entregar independiente que sean profesionales y se busquen recursos o maneras, estrategias de buscar educación a los niños, se necesitan insumos para materiales didácticos, arreglos de infraestructura más en Chiloé por el clima complejo. La realidad como jardines es compleja, han intentado hacer lo mejor posible como funcionarias, llevando cosas de sus propios hogares para que funcionen, insumos para calefacción que han sido solicitado a las funcionarias de los jardines, que no estima que sea correcto.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que a finales del año pasado se reunieron con todas las directoras de los jardines para abordar las necesidades del año en lo relacionado con materiales e insumos, en esa oportunidad concordaron que cada director iba hacer llegar un requerimiento que sería canalizado a través de la encargada de jardines para efecto que se transfieran los recursos, lo cual se hizo. Ante lo señalado, consultó al comienzo del año si esa adquisición se había realizado.

Doña Victoria señala que en relación a eso tienen información que se hizo respectivamente, pero con una cuota mínima y a todos los jardines les llegó lo mismo, no lo que solicitaron las directoras. Los insumos que se cotizaron por parte de la corporación fueron los de más bajo costo y se conoce que estos su calidad es pésima en el comercio, en cuanto a los insumos de librería llegó una lista para todos los jardines y no con lo que debiese haber cubierto su necesidad, materiales de librería y de higiene, ya que otras colegas habrían solicitado abastecer de sabanas y frezadas para el descanso de los niños que algunos jardines no lo tiene por diferentes factores.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que la transferencia de recursos se hizo por el monto que sumaban los requerimientos realizados por cada Directora de los jardines infantiles, desconoce si estos fondos ya fueron rendidos.

La **concejala Caicheo** indica que recuerda la modificación presupuestaria para esos recursos, si bien es cierto el tema tiene que ver con un abastecimiento de insumos que son los necesarios y básicos se han podido ir recogiendo de las comunidades educativas, también está la necesidad de las mejoras que necesitan las infraestructuras como el jardín de Quetalmahue, el tema del jardín intercultural Ayun Ruka, cosas pendientes que claramente se necesita tomar conocimiento de estos requerimientos e ir abordando estas



problemáticas que afectan a los niños/as de los jardines y así también en la ejecución y desarrollo como profesionales. Solicita a través de las dirigentes se le hagan llegar estas necesidades porque claramente los recursos aportados no fueron los suficientes y se le mantenga informados y ver la posibilidad que se pueda manejar otro monto o modificación presupuestaria.

El **Secretario General** indica que se reconoce que se hizo una solicitud de recursos para la compra de insumos, se hizo una licitación, la que no tuvo buen resultado en una primera instancia porque quien se adjudicó no contaba con logístico hasta la comuna de Ancud. Esto se dio a conocer, pues se tuvo que volver a licitar. Hay cosas que se han retrasado, pero hoy no tienen noticias de requerimientos. Señala que ha mencionado que la comunicación en estas cosas es muy importante, se compromete a revisar la solicitud de recursos al municipio, realizando una proyección para lo que resta del año y así solicitar todo lo que se necesite. En cuanto a temas de infraestructura, hay 2 proyectos que recibieron recursos que son Rayito de Sol y Lobito Chilote, lo que ya se subsanó, estando solo a la espera de una respuesta por parte de JUNJI. Deja el compromiso en esta mesa, de mejorar los temas de inversión de infraestructura con los recursos que puedan obtener, a pesar de déficit que hoy existe y que es evidente.

El **concejal Ibáñez** consulta si se pretende administrar solo con recursos municipales, pues se señala que hay una sobre dotación, pero también hay reemplazos, entonces no se tiene la capacidad de mover el personal para evitar ello. El alcalde ha dicho que el gran problema que se tiene es la educación, porque atención al menor y salud gozan de buena situación financiera, y resulta que ahora que no está la educación se dan cuenta que hay problemas con los demás, no se debiese necesitar de transferencia permanentes para atención al menor, aquí estamos sin la capacidad de administrar, pudiendo solo pagar los líquidos de las remuneraciones y los demás recursos estarían siendo entregados por la Municipalidad. Consulta qué va a pasar el día que el municipio no tenga para traspasar para el pago de cotizaciones previsionales, existiendo aquí un requisito de pago de esto para poder recibir la subvención de los jardines. Señala que siempre van a tener la voluntad de aprobar recursos, pero es algo que se debe revisar, pues no ve la capacidad de administrar. Consulta cuales son los cargos directivos que no están dentro de los jardines y que están cargados a las planillas VTF.

El **Secretario General** indica que no hay ningún cargo Directivo cargado a dicha planilla y administrativo solo la coordinadora de los jardines. Aclara que respecto a los reemplazos, estos se deben solo a licencias médicas de quienes están en titularidades. Señala que se llegó a término de contratos por mutuo acuerdo, llegando a 6 trabajadoras, como lo señaló la dirigente.

El **concejal Ibáñez** señala que los trabajadores aquí no tienen dinero para contratar asesorías, celebrándose contratos colectivos en la administración del Alcalde Carlos Gómez, quedando como derechos de los trabajadores. Hoy eso es una obligación del empleador. Reitera que hoy no está la capacidad para administrar los jardines infantiles y está supeditado a que la municipalidad pueda entregar recursos. Consulta qué va a pasar cuando se dicte una resolución que determine entregar la subvención de acuerdo a la cantidad de recursos, en números cuanto es lo que llegaría y llega hoy.

El **Secretario General** indica que no maneja esa información hoy, pero tiene claro que será más complejo. Están solicitando esa información para poder proyectar esta situación.

El **concejal Ibáñez** indica que estamos en riesgo de volver a tener la misma situación que ocurrió en Educación. Tenemos un 66% de ocupación, qué hacemos para poder llegar al menos a un 70%. Esta es la forma de enfrentarlo, creciendo de una u otra forma. Como



concejo municipal estamos disponibles para poder hacer las acciones necesarias que no se hicieron en Educación.

El **concejal Muñoz** indica que de aquí en adelante su voto estará supeditado a que se cuente con un informe económico sobre la situación de los jardines infantiles. Dentro de ese plan financiero que tiene que ver con el equilibrio de las arcas, necesitan ese informe, qué se está haciendo para aumentar la matrícula y si las actuales 79 funcionarias, nos da para absorber las matrículas completas en los jardines infantiles, más que nada pasa por eso, si se puede hacer llegar un informe al respecto, plan de ajuste o equilibrio financiero, para conocer el déficit que existe hoy y que se financie con recursos municipales.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación el informe requerido por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta del plan de ajuste o equilibrio financiero en el área de atención al menor de la Corporación Municipal de Ancud, que les permita conocer el déficit que existe hoy en dicha área.

El **Secretario General** indica que se cuenta con un cupo de matrícula de 443 cupos de los cuales se tiene 293 alrededor del 66% se han estado haciendo campañas para esto.

El **concejal Muñoz** consulta si esa campaña se hace puerta a puerta como lo hacen los particulares subvencionados, pues es estima que es lo más efectivo, ya que anuncios por medios de comunicaciones o redes sociales no se captaran matrículas, algo que manifestó tanto en esta administración por en la anterior.

El **concejal González** señala que se recomendó hacer uso de los medios de comunicación que se contratan por el municipio para hacer difusión para aumento de matrícula de los jardines infantiles. Se refiere igualmente a solicitud de jardín infantil Quetalmahue, siendo importante considerar estos requerimientos como movilización para que se conserve la matrícula. Pide que se elabore este plan de trabajo junto a las dirigentes y la comunidad educativa, de acuerdo a la realidad de cada jardín.

La **dirigente** indica que el jardín estrellita de mar tiene una capacidad de 17 alumnos y están con matrícula completa. Agrega que el tema de publicidad o promoción de los jardines, nada se ha hecho con los medios señalados y solo se hace a través de las redes sociales de la Corporación Municipal. Indica que se hizo una mesa de trabajo para elaborar un plan estratégico, realizándose algunas acciones acordadas para el tema de matrícula pero este año no se ha hecho.

El **concejal Ibáñez** indica que le hablan de que no hay recursos, pero si se le informa que la Corporación Municipal arrienda un jardín, consulta de dónde salen los recursos para ese arriendo.

El **Secretario General** indica que esto se arrienda el inmueble donde funciona el jardín Verde Mar lo que se paga con ingresos propios que se adquieren por la bonificación de absorción de mano de obra.

El **concejal Ibáñez** consulta cuanto es el gasto mensual de ese arriendo.

El **Secretario General** responde que es un contrato que a la fecha del día de hoy es de \$ 840.000 mensuales.

El **concejal Ibáñez** consulta si se ha explorado la posibilidad de evitar el pago de ese arriendo.



El **Secretario General** manifiesta que hay variables y se han explorados posibilidades, pero se puede incorporar dentro del plan a levantar.

5. Exposición Corporación Municipal de Ancud, área salud, sobre horario de funcionamiento del SAR.

Expone **doña Macarena Mella, Coordinadora del SAR y SUR de Chacao**, señala que viene a dar a conocer el cambio de horario del SAR, que consiste en que se cerrará en las noches y abrirá en las mañanas, lo que se debe a un estudio que se está elaborando desde el año recién pasado. Indica que el Servicio de Salud ha revisado que no existen muchas atenciones durante la noche, las que podrían ser cubiertas por el Hospital de Ancud. Se ha determinado por el servicio de Salud que formalicemos el cambio de horario, por lo que se están estableciendo mesas técnicas que han permitido fijar horario que regirá desde el 20 de mayo y que será el siguiente: De lunes a domingo de las 08:30 am a las 23:00 horas incluyendo festivos.

El **concejal Muñoz** consulta si respecto al SUR de Chacao se socializó con la comunidad y con el comité de salud.

Doña Macarena Mella responde que con Chacao se tiene un convenio que incluye atención de médico de llamado, el horario de atención es distinto y quedaría igual sin modificación. Se está evaluando a que el medico de llamado este presente por las noches.

El **concejal Muñoz** consulta si es factible poder contar un médico asignado.

La **Coordinadora** señala que en abril estuvo en el diagnostico participativo que hizo el CECOSF con la Comunidad y allí expuso haciendo ese alcance de la posibilidad, los convenios de este servicio se dividen en básico, medio y avanzado, el SUR es de media por la cantidad de urgencias reales que se atienden. Por otra parte, señala que no se negará nunca la atención a un paciente ni tampoco la posibilidad de hacer el traslado de la ambulancia.

El **concejal Muñoz** consulta si es correcto que las ambulancias trasladen a los funcionarios a sus hogares.

La **coordinadora** señala que eso no corresponde, que los funcionarias deben trasladarse por sus propios medios. Pero si señala que sucede que cuando se concurre a domicilio, el dispositivo queda cerrado por no contar con el personal necesario para atender el CECOSF.

El **concejal Muñoz** reitera la necesidad de tener un médico permanente.

La **Coordinadora** indica que lo que se cuenta es un médico de llamado, el que concurre cuando es solicitado.

El **concejal Muñoz** indica que eso no es suficiente, pues ante esta situación la comunidad siente que no hay médico ante una necesidad y hay personas que han fallecido en el traslado a Ancud.

La **Coordinadora** indica que es importante dar a conocer a la comunidad que al ser médico de llamado tiene su retraso en llegada desde Ancud hacia Chacao ya que no tienen profesionales en la zona.

El **Secretario General** recalca que esta decisión fue bien revisada y evaluada y en la intención de hacer partícipe el concejo municipal para dar a conocer esta información a la comunidad, se hizo la gestión para poder abordarlo en esta sesión.



El **concejal González** indica que estamos a disposición del SAR de la comuna, indica que se trató lo del SAR en este concejo, estando pendiente una visita de fiscalización que quieren realizar.

El **Secretario General** indica que existirá una evaluación durante tres meses donde se podrá reportar cómo se comporta el flujo de atención y espera poder exponerlo en un espacio del concejo municipal.

6. Citación a Directora de Tránsito y Transporte Público sobre señaléticas de discapacidad, parquímetros y situación vial de la comuna de Ancud

La **Alcaldesa subrogante** informa que por un problema de salud de una de las hijas de la Directora, no ha podido estar presente hoy, manifestando sus excusas y solicitando que pueda ser abordado en la próxima sesión este punto.

7. Modificación acuerdo comodato IMA a Comité de APR sector rural de Aguas Buenas

Expone el funcionario **don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer minuta despachada previamente a los señores concejales.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la modificación propuesta:

El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó modificar el comodato que fue otorgado en su oportunidad al Comité de APR sector rural de Aguas Buenas, en el sentido de aclarar que el terreno entregado por 30 años corresponde a 550 metros cuadrados, emplazado de acuerdo a plano acompañado, dentro del predio denominado número dieciséis del Proyecto de Parcelación Aguas Buenas y que tiene una superficie aproximada de cero coma treinta hectáreas, la cual se encuentra inscrita a fojas 349 vuelta número 629 de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 1996.

8. Modificación acuerdo servidumbre a don Jorge Núñez Vargas, sector San Juan de Dios

Expone el funcionario **don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer minuta despachada previamente a los señores concejales.

El **concejal Mandiola** consulta si hay algo firmado con las organizaciones que dejen claro el acuerdo en esta modificación.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que no, pero primero se hizo una reunión con los dirigentes y también con el beneficiario donde se abordó la situación, se concordó ir a terreno a hacer las mediciones con profesionales de Obras, don Rafael, Presidenta del Comité quien manifestó su conformidad. Señala que no fue necesario firmar nada porque la organización no tiene la mera tenencia del inmueble, no han hecho solicitud al respecto.

El **concejal Mandiola** consulta que modificación se le hace a la servidumbre.

Don Rafael Álvarez informa que después de las reuniones que se sostuvieron con la organización, a ellos les preocupaba dos cosas, el acceso entiendo que es una servidumbre que permite el tránsito y no la construcción de nada, lo otro era una conexión de agua que quedaba dentro del largo por tanto se tomó una nueva medición para que llegue solo al inicio de esta conexión.



La **Alcaldesa subrogante** complementa lo señalado, indicando que el cierre del equipamiento no tiene inconveniente en realizarse, salvo que debe existir y respetarse el ingreso al inmueble donde se establezca la servidumbre.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la modificación propuesta:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó modificar la superficie de la servidumbre constituida por la Municipalidad de Ancud en favor de don Jorge Núñez Vargas y que fue aprobada en sesión ord. N° 39 del Concejo Municipal, quedando en senda con un ancho de 2 metros y una longitud de 17 metros, con una superficie total de 34 metros cuadrados, contiguo al deslinde norte del terreno de la sede social del sector, partiendo desde calle San Gregorio.

El **concejal Muñoz** consulta si ante cualquier negligencia o violación respecto al documento a la persona que se le está entregando el comodato, se puede echar abajo el documento.

Don Rafael Álvarez indica que las servidumbres de tránsito son perpetuas, permanentes y aparentes, lo que significa que como existe un predio ciego y estos no pueden existir tendrá el acceso por ese sector y lo que se puede hacer es cobrar lo que dice el documento. Puede haber incumplimiento forzado de las obligaciones, pero una vez que se constituya eso quedara inscrito en la inscripción de dominio en Bienes Raíces, con las limitaciones correspondientes.

9. Cambio destinatario de subvención otorgada a Asociación Comunidad Indígena de Ancud

Expone el **funcionario don Rafael Álvarez de la Dirección de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la minuta que fue enviada previamente a los señores concejales.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación el cambio de destino de subvención:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar el cambio de destinatario de la subvención que fue aprobada durante el año 2024 para la Asociación Comunidad Indígena de Ancud, quedando a nombre de la Comunidad Indígena Puerto Elvira San Gallan, manteniendo el destino de dichos recursos.

10. Autorización suscripción convenios y contratos

- **Autorización adjudicación licitación pública “Arriendo con opción de compra de computadores para la I. Municipalidad de Ancud”**

Expone **don Alexis Latorre, Director de SECPLAN**, quien da a conocer el acta de evaluación del contrato que se somete a votación.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la adjudicación y autorización de suscripción de contrato:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato “Arriendo con opción de compra de computadores” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-34-LE24, Opciones S.A. Sistemas de Información, RUT N° 96.523.180-3, por un monto total de \$36.324.750 impuesto incluido y un plazo de implementación de 1 día desde la fecha el acto administrativo que apruebe el contrato.



11. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

Se informa que no hay informes

12. Correspondencia

El **Secretario Municipal Subrogante**, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Carta de fecha 09 de mayo de 2024 por el Centro General de Padres para el Colegio Goleta Ancud.

La **concejala Caicheo** señala que hoy inician las clases y manifiesta su conformidad en el cumplimiento que se han asumido por diferentes entes y que se han ido cumpliendo.

El **concejal Ibáñez** indica que hay otra carta que hace llegar el Centro General de Padres donde solicitan aporte para comenzar reconstrucción del establecimiento educacional. Señala que la logística y apoyo en la remoción de escombros es algo que evidentemente es reacción natural y espontánea que debe tener el municipio y al parecer ha estado a la altura. Consulta si se ha estudiado una propuesta por el señor Alcalde para aportar en lo requerido por esta comunidad educativa. Estima que se hace viable, a su parecer, entregar estos montos que están siendo solicitados.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que se está terminando de elaborar una modificación presupuestaria, para abordar la necesidad más urgente que se tiene hoy que es la de movilización. Respecto a los otros montos, entiende que es algo que debe abordar el señor alcalde, cree que será en el segundo semestre de evaluar si considerará este año o para el presupuesto año 2025.

El **concejal Ibáñez** entiende que, por la solicitud de recursos para reconstrucción, no existe hoy claridad del monto o tiempos de ser entregado. Pide que se vote recomendación para que parte de los fondos que se reciban con el royalty minero, se pueda abordar esta solicitud de recursos, quedando una parte quizás en el presupuesto del año 2024 y una parte menor en el presupuesto del año 2025.

La **concejala Caicheo** solicita un informe sobre los recursos que se han obtenido por el royalty minero, indicando cuánto se recibirá por nuestro municipio y conocer cuál es la mirada que tiene el Alcalde para el uso de estos recursos.

El **concejal Ibáñez** señala que son 661 millones en su totalidad.

La **Alcaldesa subrogante** indica que lo que se está recibiendo es la suma de 260 millones y no la cifra que se indica. Agrega que en la modificación presupuestaria que se está trabajando, viene considerado la incorporación de recursos obtenidos por el royalty minero.

El **concejal Ibáñez** pide tener presente lo que se recibirá el próximo año para aportar a esta comunidad educativa.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que parte de los fondos que se reciban por el royalty minero, se pueda destinar a dar respuesta a la solicitud de recursos presentada por el Centro de Padres del Colegio Goleta Ancud, quedando una parte quizás en el presupuesto del año 2024 y una parte menor en el presupuesto del año 2025.



El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe sobre los recursos que se han obtenido en el municipio por concepto del royalty minero, indicando cuánto se recibirá y cuál es la mirada que tiene el Alcalde para el uso de estos recursos.

El **concejal Muñoz** reitera su compromiso en apoyo a esta comunidad educativa, pues son alumnos de nuestra comuna que nos necesitan, debiendo ir avanzando en las acciones que sean necesaria como es el caso de los recursos de movilización, de acuerdo a lo informado por la Alcaldesa subrogante. El presupuesto municipal lo va a recibir y analizar este concejo municipal por tanto tendrá responsabilidad en asumir los compromisos que se están asumiendo con la comunidad; respecto al royalty se debe sociabilizar y como se va a trabajar ya que también hay otros compromisos asumidos. Espera escuchar la opinión del alcalde respecto al último requerimiento que se hizo por la comunidad educativa. Manifiesta su apoyo y compromiso.

El **concejal Ibáñez** consulta al Secretario Municipal si ya se solicitó la audiencia al Ministro de Educación, la que se pidió por lobby para ver créditos, recursos, la instalación de un establecimiento de emergencia, entre otras cosas que se quieren solicitar.

El **Secretario Municipal subrogante** informa que lo revisará.

El **concejal González** indica que no tuvo la posibilidad de estar en la sesión, pero se suma al apoyo que se requiera en las acciones que se tengan que realizar.

El **concejal Mandiola** indica que, respecto a los recursos, no necesariamente son escasos y finitos, deben ser utilizados de forma eficiente. Encuentra que es un uso dable destinarlo a los niños, es tremendamente justificado, sincero y sensato invertirlo en esta necesidad. Propone y reitera que más que usar el royalty minero, se haga un buen uso de los recursos en vez de malgastar recursos en cargos en la Corporación Municipal, que no se sabe que están haciendo.

La **concejala Caicheo** pide que don Omar Baquedano y al Director del CEIA puedan acoger de buena forma a esta comunidad educativa, compartiendo el espacio de la Ex Escuela Fátima de la mejor manera, entendiendo la situación vivida por estos niños. Recuerda que el 16 de mayo se celebra el día de la familia, siendo las madres quienes llevan una labor importante de entregar contención a sus hijos en este proceso que no va a ser fácil para estos niños.

- Carta de fecha 8 de abril de 2024 Jefa de la Unidad de Atención de Personas del Ministerio de Salud.

La **concejala Caicheo** indica que esto obedece a solicitudes de audiencia que se acordaron por el Concejo Municipal.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que en su oportunidad la recomendación que se le hace al alcalde de parte del concejo es oficial al Presidente de la República, Ministra de Salud y al Director Nacional de FONASA, estos se despacharon. Respecto a la carta que se envió al Presidente donde indica que se derivaba al Ministerio de Salud y esta respuesta obedece a esa solicitud de audiencia. Agrega que efectivamente Camila Gómez fue recibida por la Ministra de Salud y quedaron en darle una respuesta la cual recibió hace muy pocos días, siendo esta respuesta negativa de parte del Ministerio de Salud.

La **concejala Caicheo** lamenta esta situación y hace mención de estas leyes que a veces duermen en el Congreso y que las familias necesitan.



El **concejal Muñoz** manifiesta que fue recibida Camila por la Ministra de Salud, siendo solo recibida y no acogida, siendo la Ministra muy displicente con ella. No se le entregó ninguna buena noticia, por lo que hoy solo necesitan que el Presidente la reciba.

- Carta del 6 de mayo de 2024 de don Javier Chijani González.
- Carta del 6 de mayo de 2024 de la Unión Comunal de Adultos Mayores.
- Carta del 6 de mayo de 2024 de doña Felicinda Areche.
- Oficio Ord. 298 de fecha del Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal.
- Oficio Ord. 299 de fecha del Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal.
- Carta de fecha 7 de mayo de 2024 de don Fredy Uribe Rojas.

La **concejala** pide que se de lectura en forma completa a su carta. El Secretario Municipal Subrogante da lectura.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que se entregará respuesta esta semana a esta solicitud y las demás en esta materia.

El **concejal Muñoz** pide que se entregue la respuesta y se haga llegar al Conejo Municipal igualmente.

La **concejala Caicheo** solicita que se pueda escuchar a representante de don Fredy Uribe.

Expone el **representante de don Fredy Uribe** quien da a conocer la respuesta entregada por la DOM que niega la solicitud de prórroga. Señala que esto les afecta como trabajadores. Indica que no es fácil encontrar un trabajo, menos a su edad. Pide que se vea la posibilidad de permitirles trabajar, pues ellos quieren regularizar y han presentado ya un anteproyecto.

La **concejala Caicheo** indica que se debe esperar la respuesta que se pueda emitir.

- Oficio Ord. 77 de fecha 7 de mayo de 2024 de la DITUFOP.

El **concejal Muñoz** indica que no estima pertinente que se aborde en Comisión y que debería verse por Lobby al tratarse de una oferta de venta.

- Ord. 21 de fecha 7 de mayo de 2024 de la Jefa del Depto. Gestión de Personas.
- Oficio Ord. 66 de fecha 7 de mayo de 2024 del Asesor Jurídico Subrogante.
- Oficio Ord. 71 de fecha 8 de mayo de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficio Ord. 119 de fecha 9 de mayo de 2024 de la Subdirectora
- Oficio Ord. 47 de fecha 13 de mayo de 2024 de la Alcaldesa Subrogante.

Se retoma el punto 3 de la tabla y previamente se pide aprobación de los concejales para extender la sesión de concejo, habiéndose cumplido el horario por reglamento.

El **Secretario General** informa que consultado los funcionarios se le informó que en torno a que existe una denuncia en Fiscalía y una investigación en curso, no pueden referirse al punto, por lo que no insistió en la asistencia de estos funcionarios.

El **concejal Ibáñez** consulta qué denuncia existe en Fiscalía.

El **Secretario General** indica que se hizo una denuncia por Lorena Romero contra quienes resulte responsable del 14 de diciembre en torno a esta situación, lo que se estaría investigando.



El **concejal Ibáñez** pide que se les haga llegar hoy mismo copia de ese oficio. Lamenta que hoy nuestros docentes tengan que pasar por esta situación y que se esté señalando que se repite una situación como lo vivido tiempo atrás por docentes que, al ir a cobrar sus cheques, estos no tenían fondos. Solicita que se pueda hacer una reunión con el Administrador Provisional, don Omar Baquedano, para que él nos pueda confirmar que estos recursos no han sido restituidos al Ministerio de educación. Señala también que encuentra poco prudente que directivos de la Corporación le den a conocer información como está a los docentes y que hoy no se hagan responsable de lo que dicen. Pide que lo que los funcionarios les dijeron a los docentes se aclare. Reitera la disculpa a los profesores que están aquí, pide que estén en contacto con los concejales, que los apoyarán en esta materia y tiene todo el derecho a reclamar.

La **docente doña Valeria Saldivia** agradece la oportunidad y si no hicieron esto antes, es porque creyeron en la palabra del señor Alcalde, lo que no ocurrió. Entiende que, si el señor Alarcón no quiso venir a dar la cara, es porque también hablo con ellos; manifiesta que para ella fue muy complicado esta acá por la situación en la que atraviesa, espera y confía en que se pueda hacer algo, se darán un plazo con los profesores porque si no tendrán que hacer una demanda. Don Omar Baquedano está en conocimiento y le envió una carta al señor alcalde sobre esta situación.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación de audiencia con el AP:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda solicitar una audiencia con el Administrador Provisional, don Omar Baquedano, para que él pueda confirmar que los recursos correspondientes a la bonificación por retiro voluntario de los docentes de los que se expuso en esta sesión no han sido restituidos al Ministerio de Educación.

El **concejal Mandiola** parte señalando que es demasiado indignante lo que ocurre, es una burla, está casi temblando de impotencia, pues la cara de rajismo del alcalde de Ancud no tiene límites. Hoy está de vacaciones en Estados Unidos, se excusan señalando que hay una denuncia sobre esto, hay un director de control de gestión con una remuneración de 4 millones y fracción. Le parece inaceptable que no estén Luis Alarcón, Paz Huerta e incluso el Director de Control de la Corporación Municipal, para dar respuesta. Hoy Rodrigo está a cargo de la Corporación Municipal y debería tener esta información, le parece inaceptable que se den este tipo de explicaciones. El alcalde con esa desfachatez se va a Rapa Nui y se están pagando varios sueldos con fondos percapita. No puede pasar una semana más sin que estos docentes reciban una respuesta clara, que estima que no debe hacerse con el royalty minero. Consulta qué está haciendo hoy Jorge Uribe, con quien el alcalde firmó un contrato con una cláusula abusiva. Le señala a Rodrigo que el hoy aceptó estar en un cargo con problemas como este, que es la punta del iceberg.

El **concejal González** lamenta que tenga que enterarse de estas situaciones cuando el señor alcalde no está y que debería llevarse estos reproches que hoy hacemos. Cualquier persona que sale de vacaciones debe dejar todo ordenado antes de irse, lo que con el señor Alcalde no ocurre. Él y sus colegas le han señalado que existen irregularidades y el alcalde indica que todo viene de la administración anterior y que él no ha cometido ninguna irregularidad y ningún ilícito, pero resulta que lamentablemente se enteran de una situación delicada y vergonzosa. Se espera que sea estratégico para el bien estar de la comunidad, pero no ha visto durante este tiempo una actitud de parte del alcalde donde se reconozca como estrategia para algo positivo. Aquí los funcionarios tienen 2 opciones, o renuncian o siguen tapando cada embarrada del señor Alcalde, las que no han sido involuntarias.



El **concejal Ibáñez** señala que no sabe cuántos años vienen pidiendo a que el Directorio de la Corporación Municipal pueda estar presente en sesión. Hoy se dirige a los trabajadores, a que hagan sentir la fuerza que tienen y que le exijan a sus representados que están en el Directorio, a que de una vez den la cara y que no se olviden que son ancuditanos, al igual que los docentes que estuvieron aquí. Basta de hacerle la pega a alguien que ha perdido la vergüenza, dejen de recibir órdenes del presidente del Directorio de la Corporación. Hoy los profesores que estuvieron en esta mesa merecen su apoyo. Pide que se invite al directorio de la Corporación Municipal, quienes administrativamente no han cumplido su rol.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al Señor Alcalde que se invite al Directorio de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, a que asistan a sesión del Concejo Municipal para tratar lo referente a la situación de los docentes que están esperando el incentivo al retiro.

El **concejal Muñoz** señala que es vergonzoso lo que está pasando, repitiéndose la historia que conoció el año 2016. Esta jugada es como colocarse el parche ante la herida, pues colocar esta acción judicial, para no informar lo que pasó con estos dineros y donde están. Aquí hace mucha fuerza qué está haciendo el Ministerio de Educación, pide que se vote el oficiar y denunciar esta situación al Ministerio de Educación y Superintendencia de Educación respecto a fiscalizar en qué situación se encuentran los recursos al día de hoy y una vez teniendo esta información oficiar a Contraloría.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie al Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación, denunciando los hechos ocurridos con los recursos correspondientes a la bonificación por incentivo al retiro de los docentes que expusieron en esta sesión de concejo y solicitando que se fiscalice esta situación, para que, posteriormente, todos esos antecedentes puedan ser enviados mediante oficio a Contraloría Regional.

El **concejal Muñoz** manifiesta su solidaridad con los trabajadores de educación, quienes están mendigando recursos que ellos han ganado. Espera que esta situación se resuelva a la brevedad.

La **concejala** consulta si esta información de recursos entregados por el Ministerio pasa por el municipio.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que estos recursos no ingresaron al municipio, llegan directo a la Corporación Municipal.

La **concejala** consulta si en la municipalidad estaban informados sobre esta situación, si el alcalde conocía esto.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que entiende que el señor Alcalde debería saber, por ser presidente de la Corporación Municipal pero que no le consta, pero lo lógico sería que el conozca lo que se ha expuesto.

La **concejala Caicheo** manifiesta su preocupación pues esta situación es grave. La docente indicó que se reunió con el señor Alcalde para abordar este tema, por lo que entiende que conoce lo ocurrido. Pide que la solicitud de informes que se requieren en



concejo, se haga llegar a la brevedad, pues no pueden esperar el regreso del señor Alcalde para ejercer acciones. La comunidad debe estar tranquila, pues cada tema expuesto aquí, no es para alargarse en la sesión, sino para buscar soluciones. Indica que se les ha dicho que ellos han faltado el respeto, pero de qué respeto están hablando si aquí no se le entrega los informes que solicitan. Pide al Secretario General que se entregue la información que están solicitando y se dé una respuesta a estos docentes. Lamenta que una vez más, sean ellos y sin la presencia del señor alcalde tengan que estar dando respuesta a los vecinos que lo necesitan.

El **Secretario General** indica que se lleva las inquietudes, señala que empatiza con las docentes y espera que se pueda solucionar.

Don Jorge Ulloa indica que al tratarse esto de una materia vista en la Corporación Municipal, no estaba en conocimiento de la Dirección de Asesoría Jurídica.

La **concejala Caicheo** señala que el art. 135 la fiscalización de estas entidades será efectuada por la Unidad de Control del Municipio en lo referente a los aportes municipales que estos sean entregados. Estos temas que son preocupaciones y que lleva mucho tiempo teniéndolas, hace pensar que es lo que se está necesitando, el asesoramiento claro en estos temas.

El **concejal Ibáñez** indica que parte de lo expuesto por los trabajadores, los recursos extraviados no pasarían por Unidad de Control porque es adelanto de subvención y pago de la Ley que es incentivo al retiro, lo cual si bien es cierto no está bajo el control municipal, pero es más aun grave porque se podría tipificar en un delito, algo que no se puede aseverar pero claramente con los indicios tienen el deber de fiscalizar.

El **concejal Mandiola** indica que si existe la más mínima duda de que esto pueda ser un delito, ellos estarán obligados a denunciar.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar copia de la denuncia que se realizó al Ministerio Público respecto a los recursos correspondientes a la bonificación por incentivo al retiro de los docentes que expusieron en esta sesión de concejo, acompañando copia de todo lo que se adjuntó a dicha denuncia.

13. Varios

La **Presidente del Concejo** da la palabra en el punto de Varios:

La **Alcaldesa Subrogante** da a conocer oficio recibido de parte del Seremi de Vivienda y Urbanismo al cual le da lectura y solicita la votación del concejo para el compromiso mencionado en el oficio de un 10% que se requiere para poder optar a recursos.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación el acuerdo de cofinanciamiento:

El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar el cofinanciamiento municipal de M\$7.000 para el año 2025 para la iniciativa denominada "Aerofotogrametría Actualización Plan Regulador Comunal de Ancud", código IDI 40053430-0.

El concejal Andrés Ibáñez expone sus varios:

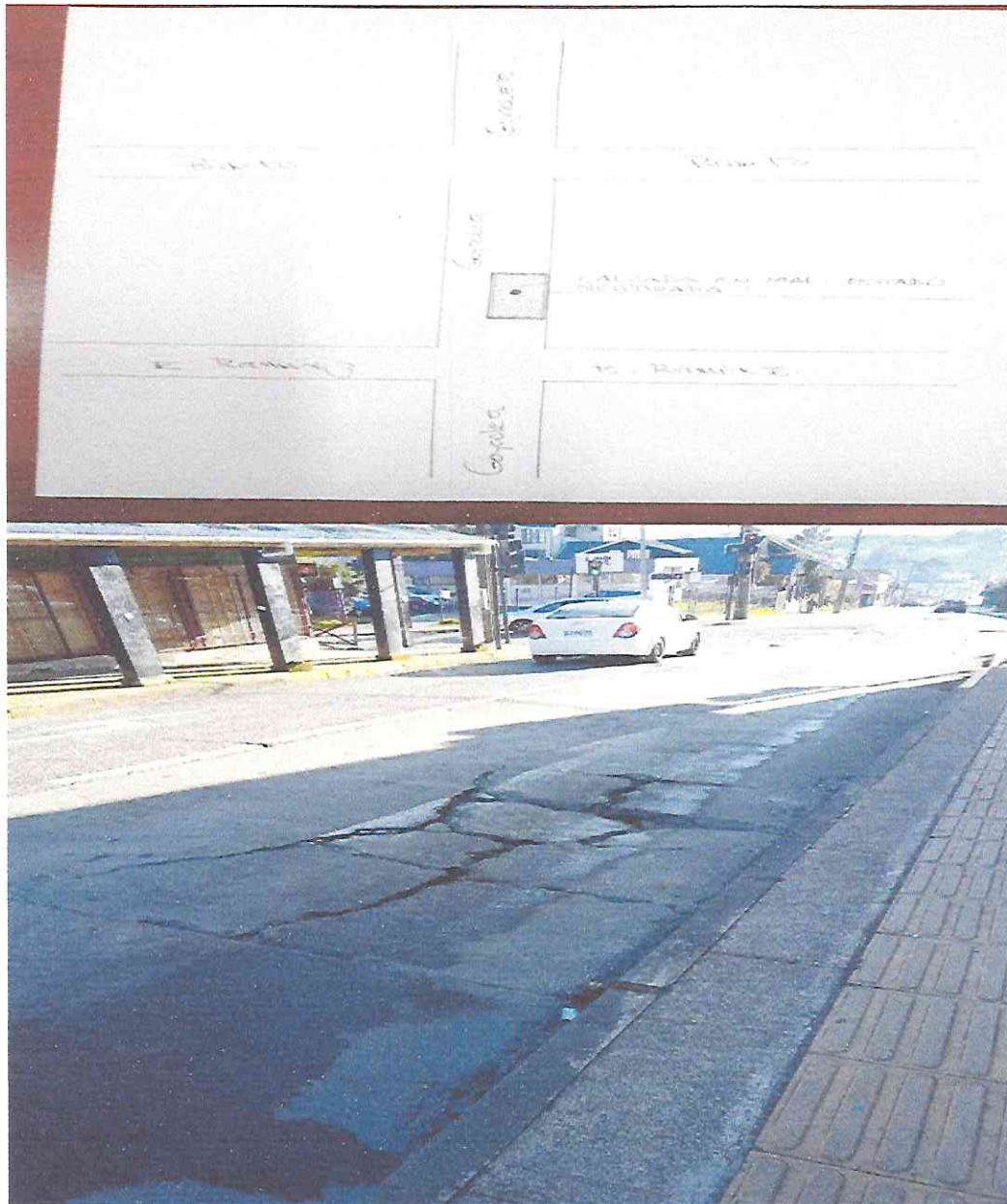
- Visualiza lo que está ocurriendo en la Posta de Linao, se solicitó en un momento la residencia de la TENS donde el alcalde señala que estaba resuelto y al día de hoy sigue la misma dificultad, pide canalizar reunión con la comunidad, informando sobre la situación final de la residencia del TENS.
- Muestra imágenes sobre lo ocurrido en cementerio municipal.



Expone la necesidad de reubicar los contenedores y mantener la limpieza.

La Alcaldesa informa instrucción entregada para reubicación de estos contenedores.

- Muestra imágenes de calle Goycolea, por daños en pavimento.



- Pide a Secretaria Municipal que se solicite audiencia con Ministro de Deportes, para que se asigne nombre al Gimnasio Fiscal a "Luis Caco Suarez", además de poder abordar otras solicitudes planteadas por el Presidente de la Comisión de Deportes.
- Solicita que en próxima sesión ordinaria se retome citación de Directora de Tránsito y Transporte Público.
- Requiere información de un decreto Alcaldicio de la década de 1990 que otorgó bono de locomoción para docentes del sector rural, para poder hacer la solicitud correspondiente.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación recomendación audiencia:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite audiencia con el Ministro de Deportes, para que se asigne nombre al Gimnasio Fiscal pasando a denominarse "Luis Caco Suarez", además de poder abordar otras solicitudes planteadas por el Presidente de la Comisión de Deportes.



El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación solicitud de información:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar información de un decreto Alcaldicio de la década de 1990 que otorgó un bono de locomoción para docentes del sector rural en la comuna de Ancud.

- Situación de estadio Joel Fritz donde le reiteran que aún sigue sin recargue la entrada y estacionamiento, no hay avances en los camarines con relación a las llaves y la iluminación sigue siendo precaria.

La **Alcaldesa subrogante** informa que durante la semana recién pasada pidió un informe al respecto donde le comunicaron algunas otras cosas pendientes que no habían indicado y se están solicitando los materiales para abordar; respecto al recargue por temas climáticos se abordaran esta semana.

El **concejal González** expone sus varios:

- Se refiere a carta presentada por agrupación Goleta Ancud de la feria municipal, donde solicitan rebaja en el canon de arriendo.

La **Alcaldesa subrogante** informa que recibió en audiencia a las dirigentes, se abordó y se está a la espera que hagan llegar el listado de las personas que forman parte de la solicitud para efecto de emitir el decreto de rebaja. Informa que hay otras acciones que se están abordando, se solicitaron cotizaciones para abordar lo más urgente como es la techumbre del recinto.

- Hace mención a la solicitud de luces en el sector de Chacao donde se señala el lugar donde se emplazan las iluminarias, no es algo complicado de cumplir ya que los recursos no son altos y es necesario.

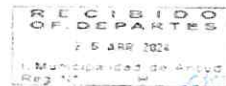


JUNTA DE VECINOS VILLA CHACAO

SOLICITUD

Ref.: Instalación de luminarias públicas.
 Chacao, 25 de Abril de 2024

SR.
CARLOS GOMEZ MIRANDA
 ALCALDE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 PRESENTE



De mi consideración

Junto con saludar muy cordialmente, nos dirigimos a usted para solicitar lo siguiente. Dentro de las gestiones realizadas tanto por Dirigentes y vecinos, se ha logrado la instalación de postes y tendido de Línea Baja, para las **Calles Bernardo O'Higgins/ Juan Williams**, solo quedando por ejecutar las luminarias, es por ello que respetuosamente le solicitamos, nos pueda realizar **instalación de Luminarias Públicas para 8 Postes**, en las calles antes mencionadas, permitiendo así una mejor calidad de vida y dar mayor seguridad a los vecinos y peatones, logrando tener una calle mejor habilitada.

Esperando contar con su disposición, saluda atentamente,


MARILINDA DEL CARMEN QUIROZ ABARCA
 PRESIDENTA
 F: +56 9 9633 3420





La **Alcaldesa subrogante** informa que dio la instrucción que ello se vaya a revisar, se concurrió el día jueves y solicitó un informe respecto a lo que significa acoger la solicitud donde se le indica que el costo total es de 2 millones setecientos y se está revisando el requerimiento.

- Se refiere a solicitud de aporte de la Comunidad indígena Wenu Newen para la preparación del wetripantru el día 24 de junio.

La **Alcaldesa** indica que revisará solicitud para poder responder.

- Se refiere a solicitud de grupo juvenil de AFURA donde solicitan subvención municipal. Pide se le pueda dar respuesta.
- Solicita un informe con los gastos en que incurrió el municipio y la Corporación Cultural en prensa, diario y televisión durante el presente año hasta el mes de abril, señalando quienes fueron contratados y para qué fue requerido.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de información:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe con los gastos en que incurrió por el municipio y la Corporación Cultural Municipal de Ancud en prensa, diario y televisión durante el presente año hasta el mes de abril, señalando quienes fueron contratados y para qué fue requerido cada servicio.

El **concejal Muñoz** expone sus varios:

- Solicita citar a la encargada de la Corporación Cultural Municipal para exponer cual es la propuesta de Ancud para la celebración del bicentenario de Chiloé, qué se está haciendo y si está siendo sociabilizado con las organizaciones.

El **concejal Ibáñez** recuerda que se solicitó citar al directorio de la Corporación Cultural y no ha sucedido.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación de citación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda citar a la Encargada de la Corporación Cultural Municipal de Ancud para exponer cuál es la propuesta de Ancud para la



celebración del bicentenario de Chiloé, qué se está haciendo y si está siendo sociabilizado con las organizaciones.

El concejal Mandiola expone sus varios:

- Consulta por informe respecto a los gastos del alcalde en Rapa Nui.

Se le informa que la respuesta estaba en la correspondencia que se dio a conocer en la sesión.

La concejala Caicheo expone sus varios:

- Consulta sobre el estado de reparación de bus municipal, si hay avances.

La **Alcaldesa subrogante** informa que debía ingresar nuevamente a SCANNIA porque cuando se recibió algo se detectó, se compromete a informar ya solicitó un informe al respecto al Director de Operaciones.

- Casas siniestradas en Inés de Bazán, consulta si acudió el municipio tanto por emergencia como área social.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que el día de ayer estuvieron atendiendo esta emergencia, estuvo en contacto de forma permanente con la encargada de emergencias subrogante y también con la dupla social de la DIDECO que concurrió al siniestro; son trece personas damnificadas, diez adultos y tres menores, se contactaron con las familias pudiendo hacer las contención y las ayudas sociales que se entregan a través del municipio, dentro del mismo día se hizo entregas de cuatro cajas de alimentos, apoyo en ropa para los menores, pañales y hoy entiende que habían otras ayudas que se canalizarían a través de la DIDECO.

- La **concejala** solicita hacer seguimiento a las ayudas que se están entregando. Menciona ayuda que fue entregada a familia afectada en incendio de Pupelde.

La **Alcaldesa subrogante** informa que en cada caso se generan los informes sociales lo más rápido posible para hacer entrega de un aporte económico extraordinario.

- La **concejala Caicheo** solicita poder apoyar a través de los profesionales del área de la dirección DIDECO.
- Menciona solicitud de subvención requerida por la agrupación entregando sonrisas, pide que pueda revisarse y se acoja esta solicitud. Pide se vote esta recomendación.

La **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se acoja la solicitud de subvención que fue requerida por la Agrupación Entregando Sonrisas.



La concejala Caicheo solicita que pueda modificarse la fecha de la sesión ordinaria del 20 para realizarse el martes 28 de mayo de 2024.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recalendarización de esta sesión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recalendarizar la tercera sesión ordinaria del mes de mayo, fijándola para el día martes 28 de mayo de 2024 a las 09:00 horas.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la **Presidenta del Concejo** agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:58 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=UqUNZLVDvxQ&t=1013s>



JORGE ULLOA ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JUU/juu